



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Martes 8 de julio de 1986

Núm. 162

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18108 *ORDEN de 24 de junio de 1986 por la que se admiten las renunciaciones a los destinos que les han sido adjudicados por Orden de 29 de abril, a los funcionarios que se citan, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de los funcionarios relacionados a continuación, en los que solicitan se acepten sus renunciaciones a los puestos de trabajo que les han sido adjudicados por Orden de 29 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), que resolvía el concurso especial para cubrir vacantes en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto 9.º de la mencionada Orden, dispone sean admitidas las renunciaciones a los destinos adjudicados en la Consejería de Agricultura, en Toledo, debiendo los interesados continuar en sus destinos actuales:

TO8AG1A40. García Garzón, José Luis.
455715146. Osa García, Josefina de la.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18109 *REAL DECRETO 1409/1986, de 26 de mayo, por el que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal por cumplir la edad reglamentaria, a don Mariano Gómez de Liaño Cobeleda.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1986 y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal en relación con la disposición transitoria vigesimooctava de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, vengo en declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda

por cumplir 70 años de edad el próximo día 28 de junio y con efectos de la misma fecha, a don Mariano Gómez de Liaño Cobeleda, Fiscal en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DEL INTERIOR

18110 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del Cuerpo.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución mencionada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1986, a continuación se procede a las oportunas rectificaciones:

En el anexo a la citada Resolución y referidos a:

Comandante don Antonio Esain Escobar; donde dice: «Carácter destino: Voluntario», debe decir: «Carácter destino: Forzoso».

Teniente don Juan Diego Millán. Donde dice: «Situación anterior: 111 Comandancia (Madrid-Interior)», debe decir: «Situación anterior: 234 Comandancia (Algeciras)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18111 *ORDEN de 20 de junio de 1986 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Sebastián Cerdán García-Esteller, A44EC 4480 de «Biofísica» (Facultad de Medicina), a la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima número 2 de la Orden de 10 de enero de 1984 por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos (hoy titulares) de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y que en la fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad podrán